Ordinario 30 de mayo martes d. [illegible]

Geronimo Tomas don Gineso Jofre de la Cassa
don Ant.o de la Peralesa don Alonso de
la Sonfonseca y don Diego de Aguilera
Regidores Sendo y Andres Fernandez Vivero P.o Agorero
Licen.do Bernardino de Torres Figueroa
y Fran.co Miguel de Bertia

Entro el Ant.o de la Parra Regidor

Bota y Jura la Ciudad la Empresa de la sacratissima siempre virgen nra S.a S.ta Maria Madre de Dios y aver sido

Tratosse y confiriose cerca del juramento y
voto que se trata de hazer en la santa sino do
que se celebra en esta santa yglesia de que la sa
cratissima siempre virgen santa Mariana
Señora madre de Dios fue concevida sin pecado
original y se acordo que se haga y otorgue po
der para el dicho juramento y voto y para ello se hi
zo y otorgo poder del tenor siguiente

Sepan quantos esta carta vieren como nos el conce
jo justicia y Regimiento desta muy noble y muy leal
ciudad de murcia estando juntos en nuestro ayunta
miento segun lo avemos de uso y de costumbre es
pecialmente para el efeto aqui contenido es a saver
don Phelippe de Porres cavallero de la orden de alcantara
gentil hombre de la cassa del Rey nro señor señor de
la cassa de Porres en el lugar de condado de Valdi
viesso montañas de la ciudad de burgos Alcalde
mayor perpetuo della corregidor y justicia mayor de la
dicha ciudad de murcia y de las de lorca y cartagena
por su Mag.d Jeronimo Tomas don Jeronimo de Roda
y Perea don Ginés Jofre de la Cassa don Ant.o de la Peralesa
don Alonso de la Sonfonseca don Diego Rodriguez de la
Viles y Antonio de la Parra Regidores Sendo y Andres
Fernandez Vivero P.o Agorero el licenciado Ber